

RESOLUCIÓN DE ACTIVACIÓN DE PRÓRROGA EN RELACIÓN CON EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD NO ARMONIZADO, RELATIVO AL SERVICIO DE MONITORIZACIÓN ENERGÉTICA DE LAS INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS DEL ÁREA METROPOLITANA DE BARCELONA, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE CTTE704.

El órgano de contratación, en relación con el expediente de contratación relativo al servicio de monitorización energética de las instalaciones fotovoltaicas del Área Metropolitana de Barcelona, con núm. de expediente CTTE704.

Antecedentes.

Primero. En fecha 3 de enero de 2022 TRACTAMENT I SELECCIÓ DE RESIDUS S.A., S.A. y MYCELIUM NETWORKS, S.L., firmaron el contrato de servicio de monitorización energética de las instalaciones fotovoltaicas del Área Metropolitana de Barcelona, por un plazo de 1 año, el cual se inició el día 1 de noviembre de 2021, y expiró el 30 de octubre de 2022.

Segundo. En la cláusula 6 del mencionado contrato, se establecía la posibilidad de efectuar prórroga de manera expresa con carácter anual, hasta un máximo de cuatro (4) anualidades.

Tercero. En fecha 1 de noviembre de 2022, se activó la primera prórroga del procedimiento

Cuarto. En fecha 1 de noviembre de 2023, se activó la segunda prórroga del procedimiento

Atendiendo a los puntos antecedentes, el órgano de contratación

ACUERDA

Primero. Que a los efectos previstos en la cláusula 6 del contrato de referencia, así como en la cláusula 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el procedimiento de contratación mencionado con número de expediente CTTE704, y de conformidad a lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Contratos del Sector Público; **ACUERDA la activación de la tercera prórroga** a la empresa. MYCELIUM NETWORKS, S.L., CIF B-66849837, con carácter anual y efectos de inicio de fecha 1 de noviembre de 2024, hasta el próximo 30 de octubre de 2025, por un importe máximo de **CUARENTA MIL SESENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (40.064,50 €).**

Segundo. Notificar la presente resolución a la empresa interesada.

Tercero. Publicar la presente resolución en el perfil del contratante de la Plataforma de Contratación Pública de la Generalitat de Catalunya.

En Sant Adrià de Besòs, a fecha de firma electrónica del presente documento